

RLH Properties, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Enmienda a Carta Compromiso de fecha 8 de junio de 2021
Febrero 2022



Sr. Juan Sebastián Novoa
Enmienda de la carta compromiso de fecha 8 de junio de 2021.
25 de febrero de 2022

ENMIENDA 5

Sr. Juan Sebastián Novoa.
Director de Finanzas
RHL Properties, S. A. B. de C. V.
Av. Paseo de la Reforma No. 412 Int. 21
Col. Juárez
06600 Ciudad de México

Ciudad de México, 25 de febrero de 2022

Enmienda número 5 a la carta compromiso existente

Estimado señor Novoa:

Esta carta refleja el acuerdo para modificar nuestra carta compromiso de 8 de junio de 2021 con RLH Properties, S. A. B. de C. V., (Compañía) con relación de la sección de honorarios (Anexo II).

Operaciones no recurrentes que requirieron esfuerzo de auditoría no previsto

Durante la ejecución de nuestra auditoría conforme a dicha carta convenio, ha sido necesario invertir tiempo no previsto relacionado con operaciones no recurrentes como se muestra a continuación:

| | <u>Importe</u> |
|---|-------------------|
| Revisión de efectos de las nuevas disposiciones que se publicaron el 23 de abril de 2021, establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y Ley del impuesto al Valor Agregado con objeto de regular la subcontratación de personal. | <u>\$ 250,000</u> |

De tal manera que se modifica el monto de honorarios descrito en el Anexo II de la carta convenio de fecha 8 de junio de 2021, para adicionar la cantidad total de \$250,000 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que agradeceremos sea liquidada durante el mes de marzo.



Sr. Juan Sebastián Novoa
Enmienda de la carta compromiso de fecha 8 de junio de 2021.
25 de febrero de 2022

ENMIENDA 5

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. José Ignacio Toussaint Purón
Socio de Auditoría

Acepto los términos y condiciones de esta enmienda a la carta compromiso como un acuerdo entre la Compañía que represento y PwC, que llevará a cabo la auditoría mencionada. He leído el adendum a la carta compromiso y entiendo completamente los términos y condiciones contenidos en el mismo. También confirmo que tengo la capacidad legal necesaria para firmar y ejecutar este acuerdo en nombre de RLH Properties, S. A. B. de C. V.

Sr. Juan Sebastián Novoa
Director de Finanzas

El reglamento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprobado por dicho comité en su sesión del 25 de octubre de 2021 ha definido los límites máximos de servicios pre-autorizados, dentro de los cuales se encuentra el que se describe en esta enmienda, facultando a la Administración representada por el Lic. Juan Sebastián Novoa para aceptar los términos y condiciones incluidos en esta carta.